Circular nro. 86. Llamado a concurso para cubrir dos cargos de Oficial de Justicia para los Tribunales de Esperanza y Rafaela respectivamente

Circular Nro. 86/26.-

Santa Fe, 24 de julio de 2026.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resoluciones de la Secretaría de Gobierno de fechas 21.7.2026 y 23.7.2026, ratificadas por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 23.7.2026, Acta N° 25, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA LOS TRIBUNALES DE ESPERANZA Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE.

UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA LOS TRIBUNALES DE RAFAELA Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso

de oposición.

Requisitos: a) Poseer ciudadanía argentina;

b) Mayoría de edad;

c) Título de Abogado o Procurador o cinco años de desempeño de tareas en el Poder Judicial como empleado administrativo titular;

d) Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;

e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;

f) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

g) Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial y/o en su defecto, constancia que acredite la no matriculación en el mismo.

Período de inscripción: Del 27 de julio al 7 de agosto del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designarán las fechas para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno Subrogante

Formulario de inscripcion: CIRC-86-26 Formulario Of. Justicia Rafaela Vac. Piccioni y Of. Just. Espe. Vac. Patiño

Número de Circular
86
Año
2026